

## ELIMINEMOS EL FLETE DE LA BASE DE IMPUESTOS

El Estado tiene en sus manos ayudar a reducir la subida de precios

La pandemia ha acarreado múltiples secuelas. El transporte marítimo de mercancías enfrenta una grave crisis derivada de la demanda excesiva de unidades de carga y medios de transporte, lo que ha generado incremento de tarifas y disminución de cupos. Es momento de ideas creativas que permitan enfrentar las circunstancias actuales y para ello el apoyo del Gobierno nacional es fundamental.

**Precio de flete marítimo se dispara.** La demanda mundial para la transportación de contenedores y mercancías ha aumentado significativamente a nivel mundial. Los fletes marítimos están no sólo caros sino también escasos. Transportar carga se ha convertido en una operación costosa e incierta, que no depende de las agencias navieras que trabajan en Ecuador. El costo promedio del flete de un contenedor de 40 pies era de \$2,000 en 2019, mientras en 2020, el costo promedio subió a \$5,000. Para el 2021, ha escalado y sobrepasa los \$11,000 debido a la escasez de contenedores y a las secuelas de la pandemia. En otras palabras, el **costo de los fletes ha aumentado en más del 500% en los últimos 48 meses y parece que esta situación está lejos de acabar.** Dada las condiciones de la economía, los problemas logísticos para transportar productos continuarán durante el año 2022. Este escenario pone en peligro la situación de importadores y exportadores, así como a los comerciantes y consumidores en general.

### **Subieron los fletes, subieron los impuestos.**

La subida del costo de los fletes es un asunto de mercado, que deberá seguir su curso natural para regularizarse. Sin embargo, el impacto de esta situación no se limita a los valores a pagar a las navieras, sino que genera un aumento drástico en los impuestos que los comerciantes deben costear (Se paga más arancel, más FODINFA, más ICE, más IVA, etc.). De acuerdo con las normas vigentes la base imponible para el pago de tributos al comercio exterior es

**costo, seguro y flete.** En otras palabras, la crisis de los contenedores y buques se está traduciendo en pagar más impuestos. El Estado se está beneficiando de esta crisis.

**El consumidor es el más perjudicado.** El encarecimiento del flete causa fuertes afectaciones en precios y en disponibilidad de bienes para consumo. Sólo por citar un ejemplo, los juguetes que logren arribar al país y que son principalmente comercializados en navidad, serán aproximadamente 30% más caros. Considerando que el bolsillo del consumidor fue golpeado por la pandemia, hacer frente a estos aumentos será muy difícil.

### **Eliminar el flete de la base de impuestos.**

Sin perjuicio que la real solución es la eliminación de aranceles y la apertura comercial, la CCG ha identificado una acción puntual con la que el gobierno puede ayudar a la ciudadanía a aliviar esta compleja problemática en los actuales momentos: **hacer que el flete no sea parte de la base imponible del pago de tributos.** La recaudación tributaria tradicional por fletes ha sido marginal, por tanto, una medida como la sugerida no posee mayor impacto fiscal. Sin embargo, tiene un efecto favorable que alivia al comercio y al consumidor. Para lograr este cambio, es oportuno aprovechar que Ecuador tiene la Presidencia pro tempore de la Comunidad Andina y puede impulsar la eliminación del flete como componente de la base de cálculo para el pago de impuestos de importación.